



Bogotá D.C. 09 de agosto de 2019
SDM-SC-170266 /2019

Señor(a):
MARIA CENEIDA SAAVEDRA GDNZALEZ
DIAGDNAL 17 SUR # 24 - I - 16 BARRIO RESTREPO
Ciudad

REF: RESPUESTA- SDM- 188967 /2019

La Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito - en su artículo 137, contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, así: "En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".

El comparendo No. 11001000000013035744 del 08/23/2016, comparendo, fueron remitidos a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A) para la fecha de la imposición de los comparendos. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución "DIRECCION INCDMPLETA" hechos que no son atribuibles a la administración.

Información Conductor

Identificación	Documento	Expedida en
C40018446	CÉDULA DE CIUDADANÍA	TUNJA
Nombres		Apellidos
MARIA CENAIDA		SAAVEDRA
Fecha	Sexo	Teléfono
1961-01-12	☐ H ☒ M	
Ciudad	País	
BOGOTA	COLOMBIA	
Dirección		
DG 17 C SUR No. 241 - 16		

En el mismo se le indica que para la generación de la orden de comprando objeto de estudio, usted es propietario hasta el día 6 de diciembre de 2015.

Y6238229391CO

018446	CÉDULA DE SAavedra Conzalez Maria Cenaida		
Id:	BOGOTA	Corteo Electrónico	NO REGISTRA
cción:	IG 17 C SUR No 241-16		Teléfono:
297936	CÉDULA DE Serna, Suarez Juan Carlos		
Id:	BOGOTA	Corteo Electrónico	NO REGISTRA
cción:	GR 85 A No. 135 - 53 NTE 31 APA 401		

Potential

7 - 35

adboota.gov.co

95

472	Matrónas de Distribución	Desconocido	No tiene número
		Alusado	No Registrado
		Demas	No Registrado
		Palacios	Apertura Distribución
		Fernando Meyer	

Fecha 1	25/05/19	RD	Fecha 2	DA	YES	ANC	RD
---------	----------	----	---------	----	-----	-----	----

Nombre de distribuidor: **Giovany Velasquez**

C.C. **1022.972.984**

Centro de Distribución: **CC**

Observaciones: **Solo empleado XDS / 1/16**

Observaciones: **Yhacy C/17 solo para de**



4 - Comparando Electro Corporaciones



1 2522

DATE OF
102-000-2300000

Devolución

Conjunto
Reserva da
Fazenda
Apt 1000

God bless - 4/29/14

POE: _____

**ROGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

El envío se hará por correo y/o correo electrónico, en el primer caso a través de una empresa de correos legalmente constituida, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la validación del comparendo por parte de la autoridad,

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo". (Subrayado fuera de texto).

Según el artículo 922 del Código de Comercio, en el caso de la tradición de dominio de vehículos automotores se requiere aparte de la entrega material de la cosa, la inscripción del título el cual se efectuará ante el funcionario y en la forma que determinen las disposiciones legales pertinentes.

Que de conformidad con la resolución 5194 de 2008, no es dable para la Secretaría Distrital de Movilidad requerir a ciudadano alguno para que realice trámite de traspaso o hacer alguna actuación a título de propietario si no se encuentra como propietario.

"En la hipótesis de que el titular del derecho de propiedad sobre un vehículo automotor hubiera celebrado contrato de compraventa y el comprador nunca hubiere registrado el traspaso, ese titular deberá tramitar ante el organismo de tránsito en el que se encuentra matriculado el vehículo, una actuación administrativa para inscribirla" (negrilla fuera de texto).

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Cinuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – "Bogotá Te Escucha" y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc-del-descuento-en-intereses-por-comparendos-en-mora>.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: JOHAN MATEUS – Asesor de la Subgerencia de Contratación

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 13839

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-188967/ MARIA CENaida SAAVEDRA GONZALEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-170266 d el 09 DE AGOSTO DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 28 DE OCTUBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 19

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-188967.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 26 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 01 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR
PROFESIONAL ESPECIALIZADA.
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS